CERTIFICADO DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO

BIOCLINICOS DE COLOMBIA SAS certifica que por cada ítem a adquirir presentados en la propuesta del **PROCESO DE SELECCIÓN No. CO1.PCCNTR.1487512**, se ofrece:

Garantía: se ofrece un periodo de garantía de (12) MESES, la cual iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.

La garantía cubrirá defecto de fabricación, imperfección, daño, avería y/o mal funcionamiento general, sin costo adicional para la E.S.E.; sin embargo, en ningún caso cubrirá daños ocasionados por mal manejo o fluctuaciones o inestabilidad en la energía suministrada al equipo. Por lo tanto, el oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.

Igualmente se garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.

Tiempo de respuesta: El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.

Mantenimiento preventivo: El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.

Mantenimiento correctivo: El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo el valor de la reparación será asumido por la entidad.

Los requerimientos de mantenimiento se podrán reportar a:
NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO ROJAS
CARGO: INGENIERO BIOMEDICO
TELEFONO: 5334340 – 5334943 - 3108126965
DIRECCION: CARRERA 59 N° 94B - 11
CORREO: bioingenieria@bioclinicos.com

Tiempo de soporte post-venta: El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante el año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Cordialmente,



ALFONSO CASTRO RODRIGUEZ
NIT: 830.054.700-0
Dirección: Cra. 64 ## 96 - 65, Bogotá
Teléfono: (1) 5334340
Correo: licitaciones@bioclinicos.com